



## GOBIERNO

Se analizarán modificaciones a 51 artículos de la Carta Magna

# REFORMAS CONSTITUCIONALES: EL TURNO DEL LEGISLATIVO

Norberto Vázquez  
norbert\_asesor@yahoo.com.mx

Se proponen cinco foros nacionales, 32 estatales y 300 asambleas en todo el país, y a partir del 18 de abril comenzará la discusión de los dictámenes respectivos en el pleno.

La Cámara de Diputados inició de manera oficial el proceso legislativo para proceder al análisis, discusión y posible aprobación de las 18 iniciativas de reforma constitucional y dos a leyes secundarias que el presidente Andrés Manuel López Obrador les envió con la finalidad de hacer cambios administrativos estratégicos para el desarrollo del país.

En el marco del proceso legislativo a seguir para estas 20 reformas presidenciales la Junta de Coordinación Política (Jucopo) diseñó los pasos a seguir al analizar la propuesta de la bancada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) sobre la modalidad de discusión de las iniciativas, que conllevan la modificación de 51 artículos constitucionales.

La fracción parlamentaria de Morena anunció

que sugerirán llevar a cabo cinco foros nacionales, 32 foros estatales y, por separado, sus legisladores organizarán 300 asambleas informativas al respecto, una por cada distrito electoral en el país.

Asimismo, los diputados morenistas anticiparon que propondrán llevar a cabo la discusión de las iniciativas "en conferencia" con sus homólogos del Senado de la República para agilizar la aprobación de algunos de los proyectos que solo necesitan la aprobación de leyes secundarias.

Todas estas propuestas han sido dirigidas a la cámara baja, que se constituirá como la cámara de origen para su análisis y eventual aprobación; posteriormente pasarán a la cámara alta para su revisión. Una vez aprobadas en las dos cámaras, en su caso, se dirigirán a recibir el consentimiento de la mayoría de los 32 Congresos



comunicación a los diputados



[Viene de la  
página anterior](#)

en los estados (se necesitan más de la mitad: 17) teniendo así la aprobación de todo el Congreso Constituyente.

Cabe señalar que la Cámara de Diputados aprobó ya su calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, el cual prevé 25 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

### Acompañamiento

En el seguimiento legislativo Morena, Partido Verde (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) anunciaron que acompañarán las 20 iniciativas que presentó el presidente López Obrador

Ignacio Mier, coordinador parlamentario de Morena, señaló que la decisión es dar apoyo a estas propuestas. “Ratificamos que acompañaremos este espíritu que las anima, que es recuperar el sentido social de democracia, justicia, solidaridad, fraternidad, igualdad y austeridad que postuló el Constituyente de 1917. Con el paso de los años, como ya lo señaló el presidente, se fue distorsionando hasta terminar convirtiendo al Estado mexicano en un modelo de negocios”, indicó.

Dijo que analizarán de manera específica cada una de estas 20 iniciativas y conforme al reglamento, la práctica parlamentaria y el acuerdo político que se suscribe en la Jucopo definirán cuál será la ruta.

Mier reiteró que la esencia de las iniciativas es garantizar que el Estado esté al servicio de las mayorías y no reservado para una reducida minoría o una élite.

El coordinador del grupo parlamentario del PVEM, Carlos Puente, afirmó a su vez que habrán de construir al interior de la Jucopo un diálogo sobre cómo abordar las iniciativas, en qué orden y de qué forma las van a trabajar.

Señaló que buscarán construir una discusión con respeto y tomando en cuenta a todos los grupos parlamentarios. “Un debate que ha estado abierto hace tiempo y al que este paquete de iniciativas nos da la oportunidad de ordenar en puntos que son sensibles en la cotidianidad y en la vida diaria de todos los mexicanos, que toca temas relevantes no solo para la economía del hogar, sino de otros temas que también son muy importantes”.

El diputado Reginaldo Sandoval, del PT, se congratuló por la decisión de López Obrador de mandar estas iniciativas, con las cuales continuarán el debate que se inició desde la LXIV Legislatura.

Recordó que desde 1917 la Constitución lleva 256 decretos y se han reformado 771 artículos de los 136 que posee la Carta Magna. “La mayor cantidad de reformas constitucionales se han hecho en el periodo denominado neoliberal, que cubre 36 años, de 1982 a 2018”, recordó.

### Fechas clave

- **20 de febrero a 15 de abril** Realización de cinco foros nacionales, 32 estatales y 300 asambleas en todo el país.
- **18 de abril** Inicia la discusión de los dictámenes respectivos en el pleno.

Fuente: Jucopo

Y expuso Sandoval: “Ahora con estas reformas estamos en la lógica del planteamiento de la 4T de inicio, que fue recuperar la Constitución de 1917 en lugar de caminar la ruta de una nueva Constitución”.

Refrendó su compromiso con la gestión de López Obrador y sobre todo con el pueblo mexicano, porque “todas las iniciativas y todas las reformas que hemos hecho en esta Legislatura van en favor del pueblo de México”.

Destacó que a lo largo de cinco años han existido reformas a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, pero ha quedado pendiente reformar el Poder Judicial. “En este paquete existe una iniciativa para abrir ese debate, porque es necesario democratizar este Poder y colocarlo en la ruta de la transformación”, concluyó.

### Comisiones

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones las 20 iniciativas del Ejecutivo federal.

Así, la reforma a diversas disposiciones de la Constitución en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua, se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para opinión.

La reforma para establecer la prohibición del maltrato a los animales se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para consulta.

Sobre diversos artículos de la Constitución en materia de Guardia Nacional se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana para opinión.

La iniciativa por el uso de sustancias tóxicas y prohibición de la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos (vapeadores) se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Salud, de Justicia y de Economía para consulta.

A su vez, la iniciativa en materia penal para establecer prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo y distribución de drogas sintéticas como el fentanilo se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Justicia.

Sobre los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La que sugiere ampliar el universo de personas adultas mayores beneficiarias de una pensión no contributiva al reducir de 68 a 65 años la edad para tener acceso a dicha pensión se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las



[Viene de la página anterior](#)

## INICIATIVAS EJECUTIVO FEDERAL

## PROCESO LEGISLATIVO

## REFORMAS CONSTITUCIONALES



comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Bienestar y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por su parte, la Comisión de Puntos Constitucionales emitirá dictamen y las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Transparencia y Anticorrupción opinión, sobre la iniciativa en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.

La iniciativa que reforma el artículo 123 de la Carta Magna con la intención de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras a través de salarios dignos se hizo llegar a la Comisión de Puntos Constitucionales y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Trabajo y Previsión Social.

A fin de que el Estado garantice atención médica integral, universal y gratuita, la reforma se canalizó a las comisiones de Puntos Constitucionales y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud.

La iniciativa para eliminar 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores, las comisiones revisoras serán Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral y de Gobernación.

Respecto de que toda persona tenga derecho a recibir una pensión justa y crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, la reforma se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

La Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y las comisiones de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes para opinión, recibieron la iniciativa que busca recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

En materia de industrias estratégicas del Estado la propuesta se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Energía.

Otra iniciativa en materia de reforma del Poder Judicial, así como al Consejo de la Judicatura Federal, se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Justicia.

La iniciativa a fin de crear un sistema de vivienda se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales y a las comisiones de Vivienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La propuesta para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años, será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales y las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Bienestar y de Juventud.

Para evaluar la desaparición de organismos autónomos, se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Gobernación y Población y de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

Se conoció, incluso, que la iniciativa para reformar la ley del ISSSTE será estudiada por la Comisión de Seguridad Social para dictamen, bajo opinión de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, la Comisión de Gobernación y Población se encargará de dictaminar y las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Transparencia y Anticorrupción de emitir opinión sobre la iniciativa en materia de simplificación orgánica de la Administración Pública Federal.

De esta manera la ruta legislativa para las reformas presidenciales ha comenzado. **V**